

# CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA

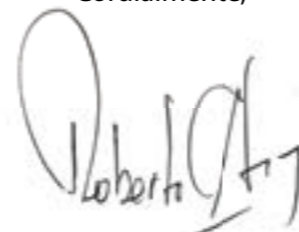


El presente Código de Ética de Disal S.A. nace sobre la base de difundir los valores, principios y normas que la Empresa considera necesarios para orientar y alinear las acciones, tanto de sus directivos, colaboradores, clientes y proveedores, conjugando, además, a los diferentes públicos con los que genera relaciones.

En este Código se establecen principios generales de fácil aplicación para situaciones que pueden presentarse diariamente en el ejercicio de la actividad comercial, tendientes en su mayoría a fomentar el compromiso hacia una operatoria ética y responsable, evitando caer en situaciones que puedan ser entendidas como actos de corrupción.

Disal S.A. se esfuerza permanentemente en fomentar la confianza en la Empresa a través de toda la cadena de valor, actuando con transparencia y respeto.

Cordialmente,



**Roberto Torre**

Presidente de Disal S. A.

### ***ALCANCE DE ESTE CÓDIGO***

Tanto los directivos como empleados de Disal S.A. deberán respetar y cumplir los valores que en el presente Código de Ética se establecen, entendiendo con ello no sólo la representación de la Empresa en su faz productiva y comercial, sino también en el comportamiento individual que influye en las relaciones comerciales, de trabajo, imagen de la Empresa, su prestigio y buen nombre, procurando fortalecer dichas relaciones en base a la confianza, la transparencia y las buenas costumbres.

### ***RESPONSABLES DE APLICACIÓN***

El cumplimiento de los valores establecidos en el presente Código de Ética, será efectivo desde el momento en que la Gerencia de Recursos Humanos lo notifique a todos los directivos y al personal de la Empresa, siendo esta Gerencia de RRHH la encargada de establecer, controlar, revisar y modificar las normas en él contenidas cuando así lo considere indispensable para ello.



## NUESTROS VALORES

*De manera especial se han analizado y destacado los siguientes valores que Disal S.A. asume:*

### **1. COMPROMISO CON EL CLIENTE**

Disal S.A. mantiene un servicio de atención personalizada a sus clientes, efectuado por profesionales en la materia; comprometiéndose en la entrega de los productos elaborados en tiempo y forma a sus clientes, brindando siempre la confianza para volver a elegir nuestra marca.

### **2. CALIDAD**

Se procura siempre facilitar y promover la mejora continua en la elaboración de los productos de la marca, en sus procesos productivos y en los servicios prestados a nuestros clientes. Así, nos comprometemos a aplicar una política de alta calidad en las actividades desarrolladas en la Empresa, tendientes al logro de los objetivos fijados.

### **3. RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Pretendemos generar un ambiente de trabajo de comunicación abierta con la Dirección, promoviendo el crecimiento de los empleados y de las comunidades en las que la Empresa opera día a día, haciendo de Disal S.A. una Empresa más humana y socialmente responsable. Las acciones tendientes a su desarrollo están principalmente enfocadas a la educación, la cultura, al cuidado del medio ambiente y al respeto por la diversidad.

### **4. TRANSPARENCIA**

Toda actuación del personal de Disal S.A. deberá estar enmarcada por la transparencia de sus actos, respetando y haciendo respetar los acuerdos establecidos con los proveedores, clientes internos, externos y público en general, con quienes la Empresa se vincula promoviendo relaciones duraderas en el tiempo y fundadas en la confianza mutua.

### **5. RESPETO A LAS NORMAS**

El personal de Disal S.A. se obliga a respetar y cumplir todas aquellas normas de alcance nacional o supranacional que la rijan en sus relaciones diarias, integrándolas a la cadena de valor de la Empresa como suyas propias, comprometiéndose y promoviendo un contexto comercial sustentable y competitivamente digno.



## VALOR

### **1. Compromiso con el cliente**

El compromiso que Disal S.A. asume en la relación con sus clientes, implica estar a la altura de sus expectativas, teniendo en cuenta la existencia de un mercado cada día más competitivo y de un consumo cada vez más responsable. Por ello se propone fabricar productos de calidad, distribuir los mismos y brindar oportunamente servicios pre y post venta. El compromiso se profundiza apostando al desarrollo y crecimiento de los clientes junto a sus entornos inmediatos, satisfaciendo las necesidades del mercado y sus consumidores en cada región respetando sus particularidades. Fomentar el cuidado del medio ambiente y la preservación de la cultura, son características de una Empresa federal como Disal S.A.



## VALOR

### 2. Calidad

La calidad es comprendida por la Empresa como un concepto integral. Inicia con la búsqueda y adquisición de materias primas de alta calidad, el desarrollo de productos con alto rendimiento, continúa con la realización de procesos productivos seguros, la promoción y venta de sus productos, la distribución de los mismos y finaliza con los servicios post venta. Los colaboradores de la firma y su accionar, están involucrados de manera directa en cada uno de estos procesos, desempeñando un papel protagónico en el alcance y cumplimiento de este valor.



## VALOR

### 3. Responsabilidad social

#### **COMPROMISO CON EL PACTO GLOBAL**

Disal S.A. es miembro activo de la iniciativa internacional de Naciones Unidas ya que año tras año reafirma su compromiso rindiendo cuentas sobre el desarrollo de sus acciones institucionales referidas al cumplimiento de los principios establecidos por la iniciativa, y comunica los resultados a sus grupos de interés, a través de soportes internos y externos.

#### **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Los procesos de reclutamiento, capacitación, desarrollo y promoción, se realizan en función de criterios profesionales considerando el desempeño y la capacidad de cada colaborador. Disal S.A. respeta la diversidad de diferentes culturas, ideologías y creencias de su personal y en las comunidades donde opera.

#### **DIÁLOGO PARTICIPATIVO**

El diálogo participativo se materializa con los colaboradores por medio de canales de comunicación, ascendentes, descendentes y transversales, mientras que sus clientes y consumidores gozan de diversos medios de comunicación convencionales y tecnológicos.

#### **MEDIO AMBIENTE**

El respeto y cuidado del medio ambiente es un compromiso que Disal S.A. asume con sus colaboradores; desarrollando campañas de reciclado y de toma de conciencia sobre diferentes elementos; y con su cadena de distribución incorporando productos ecoamigables y con el cumplimiento de la legislación vigente sobre la generación, tratamiento y disposición de residuos industriales.



## VALOR

### 4. *Transparencia*

#### **RELACIÓN ÉTICA CON DIFERENTES PÚBLICOS**

Los cimientos de la relación que la Empresa establece con sus diferentes públicos se fundamenta y se nutre de sus valores institucionales y normas generales que constituyen el presente Código de Ética, de manera tal que aporte al desarrollo de las partes y garantice la protección de la imagen y reputación de la Empresa.

#### **DISEMINACIÓN DE VALORES**

En la dinámica relación que la firma mantiene con su amplio repertorio de públicos, utiliza diversos canales de comunicación a través de los cuales da a conocer sus valores institucionales.

#### **MANEJO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Toda información concerniente a los clientes, socios y colaboradores debe ser tratada con total integridad ya que la misma es de carácter confidencial. La información es de uso exclusivo para cuestiones vinculadas a la gestión y desarrollo del negocio.

De la misma manera, en relación con los organismos de control, Disal S.A. posee una predisposición abierta y transparente poniendo a disposición la información requerida para tal fin. Por otro lado, la Empresa comunica de manera clara y detallada a sus colaboradores, clientes y consumidores, datos de contacto de la Empresa e información de sus procesos y productos: usos, modos de empleo, cualidades.

#### **CONFLICTOS DE INTERÉS**

En todo tipo de relaciones que involucren al personal o directivos de la Empresa, tanto sean institucionales como comerciales, de negocios o interpersonales, el único fin será el desempeño dentro de los cánones de la buena conducta y en cumplimiento de los objetivos fijados por la Empresa, generando un ambiente de transparencia y confianza. De tal manera no podrán entablarse relaciones que puedan interferir en el correcto desempeño laboral de sus miembros, ni tampoco que pudieran generar inconvenientes de cualquier tipo con terceros o con los procesos productivos de la Empresa o que, por su trato, modifiquen el actuar responsable, honesto y digno de cada persona de la Empresa.

La aceptación o entrega de regalos entre la Empresa y miembros de otras empresas o públicos no son aceptables, excepto aquellos que correspondan a cuestiones de cortesía, que sean apropiados al caso y que no influyan en la toma de decisiones.

Es menester destacar que la toma de decisiones de los miembros de Disal S.A. estará fundamentada por criterios profesionales y objetivos.

#### **SOBORNOS**

La corrupción es un complejo fenómeno social que donde echa raíces, daña las comunidades, sus miembros y relaciones. En concordancia con los valores institucionales de Disal S.A. cualquier acto de corrupción resulta inaceptable.

#### **ACOSO E INTIMIDACIÓN**

Disal S.A rechaza toda forma de acoso e intimidación que atente contra la dignidad humana y el derecho a ser respetado.



## VALOR

### 5. Respeto a las normas

#### **RELACIÓN COMERCIAL CON CLIENTES**

La relación comercial se desarrolla con transparencia, tratando de cumplir con las expectativas de los clientes respecto a la excelencia de nuestros productos y, además, la atención personalizada en los servicios pre y post venta.

#### **SELECCIÓN Y RELACIÓN COMERCIAL CON PROVEEDORES**

La búsqueda y selección de proveedores se realiza con imparcialidad e igualdad estableciendo una relación con aquellos que posean una oferta competitiva acorde con las necesidades de la Empresa. La relación comercial se desarrolla bajo el estricto cumplimiento de la normativa fiscal vigente, de los procesos internos de compra y del cumplimiento de las condiciones acordadas entre ambas partes. Estos tres elementos permitirán que la relación se enmarque dentro de la transparencia y confianza.

#### **CALIDAD DE VIDA**

Disal S.A. asume el cuidado de sus colaboradores desarrollando sus actividades en un entorno laboral saludable, seguro y protegido. Los compromisos laborales que la Empresa requiere no afectan a la calidad de vida de sus miembros.

#### **RELACIÓN CON LA COMPETENCIA**

Disal S.A. respeta a sus competidores en todo sentido: productos, colaboradores y acciones estratégicas, logrando de este modo participar en los mercados de forma leal y transparente. Disal S.A. promueve la libre competencia en beneficio de los consumidores y sus consecuentes elecciones.

#### **DERECHO DEL CONSUMIDOR**

La Empresa defiende el derecho del consumidor a consultar sobre la performance de nuestros productos antes de su uso o de reclamar ante una falla de los mismos. Por estas razones, incorpora dentro de su estructura organizacional áreas dedicadas a la revisión y resolución de reclamos de calidad o aplicación. Cada situación es asistida por profesionales altamente calificados en la temática.



## CONSULTAS Y DENUNCIAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

#### **RECEPCIÓN DE CASOS Y/O CONSULTAS**

Ante una consulta o posible situación que pueda generar algún incumplimiento del presente Código de Ética, la persona podrá informarlo personalmente a la Gerencia de Recursos Humanos o a través de nuestro mail: [codigodeetica@tersuave.com.ar](mailto:codigodeetica@tersuave.com.ar). Estas dos vías son canales de comunicación que la Empresa pone a disposición para el personal que alcanza el presente Código con el fin de facilitar la presentación de los hechos y/o casos de incumplimiento, garantizando que la información será manejada en términos de absoluta confidencialidad.

#### **INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y PREPARACIÓN**

Una vez recibido el caso, la Gerencia de Recursos Humanos conjuntamente con los asesores legales, la Dirección de la Empresa y la participación del referente máximo del sector involucrado, investigará la situación con los siguientes criterios:

- Se mantendrá la confidencialidad de los detalles del caso con las personas involucradas.
- Si el caso así lo requiriera se convocará a la persona involucrada, debiendo esta mostrar buena predisposición para apoyar la resolución.
- No se tomarán represalias para el personal que presente casos en el marco de la honestidad ya que sería una violación al Código.
- Se considera una violación al Código hacer una acusación falsa o negarse a cooperar en la investigación de un caso.

#### **RESOLUCIÓN DE CASOS**

Una vez resuelto el caso y tomada la decisión de las acciones a seguir, la Gerencia de Recursos Humanos comunicará al máximo responsable del Área involucrada la resolución adoptada para que se haga efectivo lo resuelto y garantice el cumplimiento y seguimiento de la medida. También se comunicará por escrito a la persona que denunció el caso que el mismo ha sido cerrado.